



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

Río Cuarto, 10 abril/2018

VISTO la nota presentada por la Dirección del Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Unidad Académica, solicitando la designación de los Integrantes de una Comisión Evaluadora para evaluar Antecedentes del llamado a cubrir un (1) cargo por Contratación de Servicios Personales, con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en la asignatura Práctica Profesional Psicopedagógica en Salud (Código 6591) del Dpto. Ciencias de la Educación, y

CONSIDERANDO

Que lo requerido se encuadra en los términos de la Resolución Consejo Directivo N° 280/2013 -Régimen de Contratación por Evaluación de Antecedentes del Personal Docente para la cobertura de vacancias transitorias-.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC.

Que para tal fin y conforme a las previsiones reglamentarias, es imprescindible designar a los miembros de la Comisión Evaluadora que habrá de intervenir en la respectiva evaluación.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 007/2017 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
 RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la constitución de una Comisión Evaluadora para evaluar Antecedentes del llamado para cubrir un (1) cargo por Contratación de Servicios Personales, con una Remuneración equivalente a un cargo de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Simple**, en la asignatura Práctica Profesional Psicopedagógica en Salud (Código 6591) del Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas, la que quedará integrada de la siguiente manera:



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

TITULARES:

- Prof. Amanda GRANDIS (DNI N° 11.865.454)
- Prof. Analía UVA (DNI N° 23.954.855)
- Prof. Ma. Virginia FERRO (DNI N° 17.733.780)
- Al. Melisa BOVIO (DNI N° 37.295.913)

SUPLENTES:

- Prof. Liliana TARDITI (DNI N° 23.141.624)
- Prof. Verónica DELGADO (DNI N° 25.471.376)
- Prof. Rosana CHESTA (DNI N° 21.013.113)
- Al. Micaela ECHER (DNI N° 37.488.861)

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 234/2018

G.S.F

Prof. Cristian Daniel SANTOS
 SECRETARIO TÉCNICO
 Facultad de Cs Humanas - UNRC

Prof. Fabio Daniel DANDREA
 DECANO
 Facultad de Cs. Humanas - UNRC